I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

20 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Getafe, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "perfil del contratante" la formalización del contrato de "Implantes de hombro" en el Hospital Universitario de Getafe.*

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario de Getafe.
b) Dependencia que tramita los expedientes Servicio de Contratación del Hospital Universitario de Getafe.
c) Número de expediente: PAPC 2018-1-4.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: (IHM) Implantes de hombro para el Hospital Universitario de Getafe.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 174.637,10 euros, desglosado de la siguiente manera:

BASE IMPONIBLE	IMPORTE I.V.A.	IMPORTE TOTAL
158.761,00	15.876,10	174.637,10

5. Formalización de contrato:

a) Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2018.
b) Fecha de formalización del contrato: 8 de agosto de 2018.
c) Contratista e importe de adjudicación:

EXACTECH IBERICA, S.L.U. B33975814

LOTES		BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1	Prótesis de hombro universal	64.170,00	6.417,00	70.587,00
	TOTAL	64.170,00	6.417,00	70.587,00

MEDCOMTECH, S.A. A83015370

LOTES		BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
2	Prótesis de hombro fracturas	75.133,00	7.513,30	82.646,30
	TOTAL	75.133,00	7.513,30	82.646,30

ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U. B29060381

LOTES		BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
3	Prótesis de hombro adulto joven	13.335,00	1.333,50	14.668,50
	TOTAL	13.335,00	1.333,50	14.668,50

BOCM-20180914-20

Motivación de la adjudicación: Se debe a la mejor oferta económica presentada y cumplir con las características requeridas del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

En Getafe, a 29 de agosto 2018.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/28.395/18)

BOCM-20180914-20